

**171353**  
**R. Dir. 475/3.884**  
**LP/sn**

**Ref.: CONSTRUCCIÓN DE TACÓN PUERTO JUAN LACAZE. APROBAR BASES  
TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS.**

---

Montevideo, 27 de julio de 2017.

**VISTO:**

El proyecto para la construcción de un muelle de atraque - TACÓN - para buques Ro-Ro en el Puerto de Juan Lacaze.

**RESULTANDO:**

- I. Que la instalación actual se encuentra dañada y no es apta para el tipo de buque que pretende operar en la terminal portuaria.
- II. Que se contrató la elaboración de un proyecto de ingeniería avanzada.
- III. Que el Área Infraestructuras propone las bases técnico-administrativas para una contratación directa.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que es necesario demoler el muelle actual y construir uno nuevo que satisfaga las necesidades presentes.
- II) Que la obra requiere llevarse a cabo en el menor tiempo posible.
- III) Que la instalación dará impulso a la actividad portuaria en la ciudad de Juan Lacaze, hoy reducida al mínimo.
- IV) Que se entiende necesario proceder según lo previsto en el literal C, numeral 9 del Artículo 33º del TOCAF.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.884, celebrada en el día de la fecha;

### **RESUELVE:**

1. Aprobar las bases técnico-administrativas que forman parte de la presente Resolución.
2. Convocar a las empresas que actualmente son contratistas de obras en Puertos de esta Administración.
3. Encomendar al Área Infraestructuras a que indique cuales son las empresas contratistas que cumplen con el numeral 2.
4. Encomendar a la División Recursos Materiales y Servicios a que:
  - A) Realice la convocatoria a las empresas contratistas y efectúe la presentación de las propuestas técnicas con el apoyo del Área Infraestructuras.
  - B) Fije fecha de presentación de ofertas.

Cursar a sus efectos al Área Infraestructuras y a la División Recursos Materiales y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.